

Morelia, Michoacán a 30 de enero de 2025

IMPLAN TARJ 09/2025

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
PRESENTE

ASUNTO: No Aplica

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este organismo y en atención a las respuestas que se realizan del llenado de los reactivos correspondientes a la cuarta evaluación 2024, que considera el cuarto trimestre de 2024, nos permitimos manifestar que en el reactivo **"A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia"**, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia no constituye provisiones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. ZAYRA DAYANA RAMÍREZ ZAMORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL IMPLAN

C. c. p. Archivo y Minutario
ZDRZ